

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO: **D84265806**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :1 FECHA EN QUE SE RINDE : 2026-02-19			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	1.00%	2026-01-30	2026-01-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-354-2026	71360000.00	NORELLI DANIELA MOVILLA ESLAITH	1140868319
FECHA DE SUSCRIPCIÓN FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO VIGENCIA
2026-01-28	2026-01-30	2026-09-29	242 2026
COMPROMISO RP	CDP	RUBRO	
8926.	4526.	C-3501-0200-2-40401B-3501004-02	
OBJETO	Apoyar el análisis y evaluación de las solicitudes de los usuarios de los programas de Sistemas Especiales de Importación Exportación, formulación normativa del proyecto de Decreto de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y verificación de los compromisos de exportación en programas de Bienes de Capital, Repuestos y Servicios.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ	015019 - SUBDIRECTOR TECNICO	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO: **D84265806**
GRUPO DE CONTRATOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2026-01-30	2026-01-31	297333.00
2	2026-02-01	2026-02-28	8920000.00
3	2026-03-01	2026-03-31	8920000.00

Número de pagos : 3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
La contratista cumplió con las obligaciones específicas para los días contratos de enero de 2026			
DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.			

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO: D84265806
GRUPO DE CONTRATOS

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Analizar y evaluar desde el ámbito financiero las solicitudes de autorización y modificaciones, presentadas por los usuarios de los programas de Sistemas Especiales de Importación – Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional y realizar los informes que correspondan.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Evaluar los estudios de demostración presentados por los usuarios de programas de plan vallejo verificando el cumplimiento de los compromisos de exportación.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Participar en las visitas que se realicen a los usuarios de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Sociedades de Comercialización Internacional, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones financieras señaladas en la normatividad vigente, recopilar y elaborar los insumos que se requieren para el desarrollo de las mencionadas visitas.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Analizar y evaluar los informes anuales de compras, importaciones y exportaciones de las sociedades de Comercialización Internacional.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Analizar y evaluar los reportes de los tramites con procedimiento manual ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN en relación con las declaraciones aduaneras de importación y exportación de los usuarios vigentes de los instrumentos de promoción a las exportaciones.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Analizar y evaluar las solicitudes de corrección de las declaraciones aduaneras de exportación en el marco de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Participar en las mesas de trabajo y elaborar propuesta de los requisitos y obligaciones financieras para la formulación de normativa relacionada con los instrumentos de promoción de exportaciones desde el ámbito financiero.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo
8	Participar en las reuniones que sean programadas por parte de supervisión del contrato y cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	En este periodo no se desarrollo actividad para esta obligacion	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 8

Supervisor

Nombre: LUZ BELEN FERNANDEZ ALVAREZ
Documento: 38262202
Cargo: 015019 - SUBDIRECTOR TECNICO
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: <http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato>. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma: 2026-02-22 22:28:20

Firmado por: lfernandez

Firmado desde la IP: 172.200.0.1